



PRODUCTOS PARA EXIGENCIAS ESPECIFICAS

Tellure Rôta diseña y realiza soluciones personalizadas, ideadas según las exigencias específicas de cada cliente.
Gracias a la flexibilidad de producción y a un departamento específico para producir prototipos, Tellure Rôta realiza muestras de los productos personalizados que se prueban después en el TR Lab para evaluar sus prestaciones.
La realización de sur componentes y de las versiones especiales está ligada a pedidos en cantidades mínimas que pueden variar según el producto.

Las fases de proyecto de un producto personalizado Tellure Rota son:

- ENTREVISTA CON EL CLIENTE PARA CONOCER LAS EXIGENCIAS ESPECÍFICAS
- ELABORACIÓN DE UN PROYECTO PERSONALIZADO
- DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS CON EL COMITENTE
- REALIZACIÓN DEL PROTOTIPO DE LA RUEDA
- TEST DE CALIDAD
- APROBACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE
- PUESTA EN MARCHA DE LA FABRICACIÓN

Algunos ejemplos de proyectos bajo pedido



RUEDA DE MATERIALES TERMOPLÁSTICOS CON COLORES PERSONALIZADOS



RUEDA DE MATERIALES TERMOPLÁSTICOS PARA EL SECTOR DE LAS TRANSPALETAS



SOPORTES CON MUELLES PARA EL SECTOR DEL AUTOMOTRIZ



RUEDAS DE POLIURETANO CON ESPESOR AUMENTADO PARA MEJORAR EL PASO SOBRE LOS OBSTÁCULOS





TRÍPODE CON RUEDAS DE POLIURETANO ELÁSTICO-PARA DESPLAZAR DECORADOS



RUEDA DE POLIAMIDA 6 CON RESISTENCIA ELÉCTRICA ESPECÍFICA



RUEDA CON SOPORTE ELECTROSOLDADO PAREADO DE DIÁM. 400 MM PARA CARGAS MUY ALTAS



RUEDA DE VULKOLLAN ® CON RANURAS



SOPORTES CON FIJACIONES PERSONALIZADAS



RUEDA MOTRIZ



BANDAJE DE POLIURETANO



BANDAJE PARA MOTORUEDA



ACCESORIOS PARA RUEDAS Y SOPORTES: PARA-HILOS CONTRAPLACAS

Para-hilos

Para-hilos de acero galvanizado para las series 22-52

mm	mm	CÓD.
80	25	227100027
100	30	227100027
125	37,5	227100010
140	37,5	227100010
150 - 22	40	227100028
150 - 52	40	227100005
200	50	227100007

Para-hilos de acero galvanizado para las series 23-53

mm	mm	CÓD.
80	25	227100010
100	30	227100009
125	37,5	227100012
140	37,5	227100014
150	40	227100014
160	40	227100015
180	50	227100016
200	50	227100017

Para-hilos de poliamida 6 y acero galvanizado series 60-61-71 (versiones con buje liso y con cojinete de rodillos)

		POL 6	GALVANIZADOS
mm	mm	CÓD.	CÓD.
80	30	227100501	227940261
100	30	227100502	227940262
125	35	227100503	227940263
150	35	227100504	
150	45	227100514	
200	50	227100506	

Para-hilos de acero galvanizado para la serie 63AC

mm	mm	CÓD.
100	30	227100031
125	40	227100032
150	40	227100033
200	50	227100035

Para-hilos de acero galvanizado para la serie 65AL

mm	mm	CÓD.
80	25	227100461
100	30	227100462
125	35	227100463
150	40	227100464
200	50	227100466

Para-hilos de acero galvanizado para la serie 65GH

mm	mm	CÓD.
150	30	227100033
150	35	227100034
175	35	227100035
200	45	227100036

Para-hilos

Para-hilos de acero galvanizado y de acero inox para la serie 66

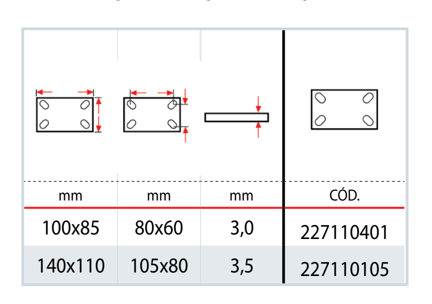
mm	mm	GALVANIZADOS CÓD.	INOX CÓD.
80	25	227100461	
100	30	227100031	227100231
125	30	227100032	227100232
150	40	227100033	227100234
175	40	227100034	
200	50	227100035	
250	60	227100036	

Para-hilos de acero galvanizado y de acero inox para la serie 68

mm	mm	GALVANIZADOS CÓD.	INOX CÓD.
80	30	227100491	
100	30	227100498	
125	38	227100493	
150	45	227100494	227100234
175	45	227100495	227100237
200	50	227100496	

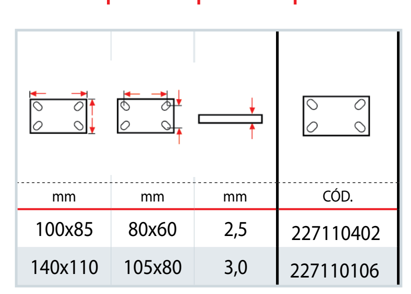
Contraplacas

Contraplacas para soportes NL



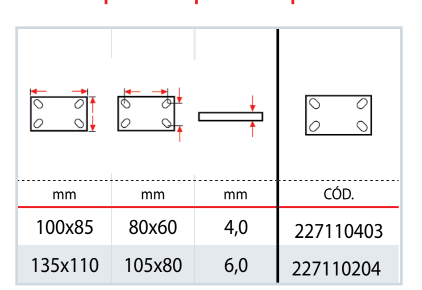
mm	mm	mm	CÓD.
100x85	80x60	3,0	227110401
140x110	105x80	3,5	227110105

Contraplacas para soportes NLX



mm	mm	mm	CÓD.
100x85	80x60	2,5	227110402
140x110	105x80	3,0	227110106

Contraplacas para soportes P



mm	mm	mm	CÓD.
100x85	80x60	4,0	227110403
135x110	105x80	6,0	227110204

Contraplacas para soportes EP

mm	mm	mm	CÓD.
100x85	80x60	5,0	227110202
135x110	105x80	6,0	227110204
135x110	105x80	6,0	227110204
175x140	140x105	8,0	227110208

Todas las contraplacas se suministran en bruto (sin tratamientos superficiales) para facilitar su fijación en el carro mediante soldadura.

ACCESORIOS PARA RUEDAS Y SOPORTES: ESPIGAS

Espigas lisas y tuercas para montaje

mm	mm	mm	mm	mm	CÓD.	CÓD.
80	73	12	22	47	227926044	227921079
100	73	12	22	47	227926044	227921079
125	73	12	22	47	227926044	227921079
140/150	73	12	22	47	227926044	227921079
150/160	102	20	26	56	227926006	227921070
175/180	102	20	26	56	227926006	227921070
200	102	20	26	56	227926006	227921070

Esquema de montaje de las espigas lisas



Espigas roscadas, arandelas y tuercas

Espigas roscadas

mm	mm	mm	mm	mm	CÓD.	CÓD.	CÓD.	CÓD.
80	73	12	10x1,5	25	227925005	227922028		
100	73	12	10x1,5	25	227925005	227922028		
125	73	12	12x1,75	45	227925006	227922112		
140/150	73	12	12x1,75	45	227925006	227922112		
150/160	102	20	16x2	35	227925007	227922108	227929324	227947015
175/180	102	20	16x2	35	227925007	227922108	227929324	227947015
200	102	20	16x2	35	227925007	227922108	227929324	227947015

Esquema de montaje de las espigas roscadas

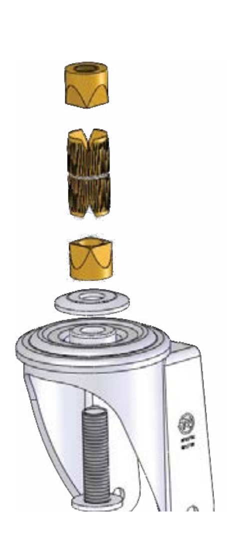


Espiga de expansión en aleación de Zama



Diseñado para optimizar el desplazamiento de los carros tubulares y perfecto para usar en carros componibles.
Puede combinarse con ruedas de soporte giratorio con taladro pasador de 80 a 125 mm de diámetro y apto para montarse en tubos entre 20 y 24 mm de diámetro.
Se propone combinado con la serie 60, 61, 71.

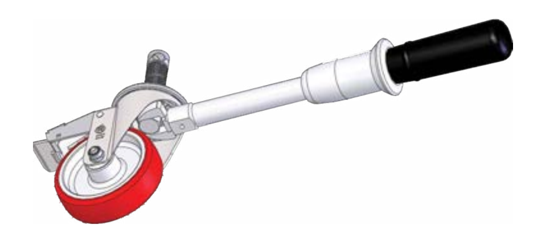
Consejos para el montaje y el mantenimiento



Se recomienda apretar el producto con espiga de expansión a las estructuras tubulares con pares de apriete adecuados. Pares de apriete insuficientes pueden perjudicar a la estabilidad y/o a la capacidad de carga total del producto.

Los pares deben ser compatibles con el espesor y la resistencia mecánica del tubo en el cual se usa el producto. Las capacidades y los ciclos de mantenimiento recomendados se refieren a los soportes con conexión de expansión ajustados con par de apriete de 40N/m.

La fijación mediante espiga de expansión está sometida a estabilización durante su uso, por lo cual se recomienda hacer un control periódico del apriete. El producto está sometido en concreto a una primera fase de estabilización en los primeros días en que se use; sucesivamente se pueden efectuar ciclos de control según los periódicos indicados en la Guía de Uso y Mantenimiento.

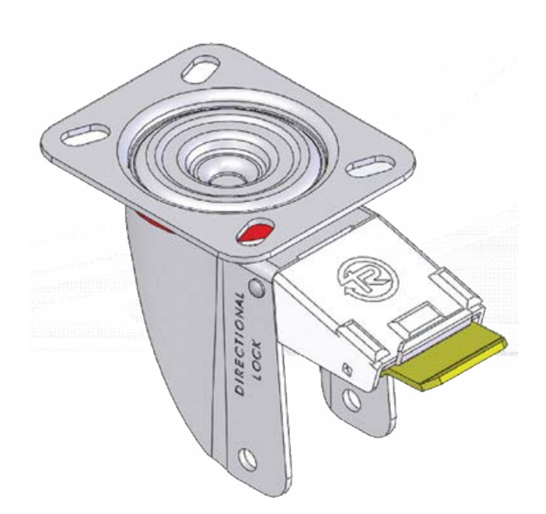


ACCESORIOS PARA RUEDAS Y SOPORTES: POSICIONADOR DIRECIONAL

Posicionador direcional

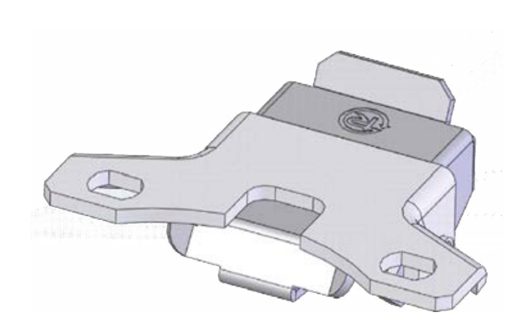
El posicionador direcional es un accesorio que se puede aplicar a la pletina del soporte giratorio mediante tornillos que lo fijan al carro. Si se acciona, bloquea la rotación del soporte en una dirección determinada, dejándolo fijo. El dispositivo se utiliza en al menos dos de los cuatro soportes giratorios que lleva el carro, y lo convierten en carro equipado con dos soportes giratorios fijos permitiendo así que se remolquean contemporáneamente varios carros.

Posicionador direcional para soportes de tipo NL diám. de 80 hasta 150 mm



El posicionador direcional está incorporado en el soporte giratorio.
Es ideal para carros con remolque manual o carros con remolque mecanizado de baja velocidad (máximo 6 km/h) sobre pavimentaciones en buen estado. Para facilitar el uso, incluye un sistema de introducción automática en la muesca de dirección de la rueda que hay en el anillo de retención de bolas de los soportes giratorios.
Bajo pedido se puede aplicar también en los soportes de tipo NL diámetro 80-100-125-140/150.

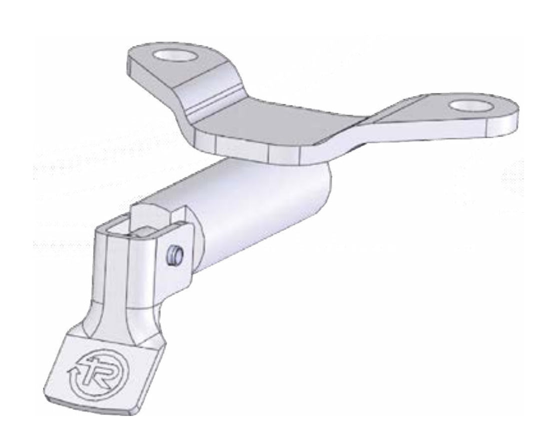
Posicionador direcional para soportes de tipo NL y P, diám. de 150 a 200 mm



Realizado para fijación en el lado corto de la pletina.
Está compuesto por piezas de chapa de acero galvanizado y es ideal para carros de remolque manual o carros de remolque mecanizado de baja velocidad (máximo 6 km/h) sobre pavimentaciones en buen estado.
Para facilitar su uso, incluye extremos para introducción automática en la muesca de dirección de la rueda que hay en la horquilla de los soportes giratorios.
Se puede adquirir como accesorio y se puede combinar con soportes giratorios de la serie NL y P para ruedas de 150, 160, 175, 180 y 200 mm de diámetro, en la versión giratoria, con freno de pedal trasero y con freno del tipo centralizado.
No se puede combinar con soportes que incluyen freno de pedal anterior.

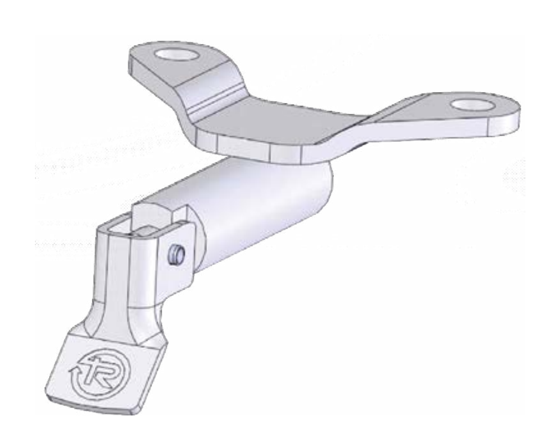
Posicionador direcional

Posicionador direcional para soportes de tipo EE MHD diám. hasta 250 mm



Realizados para fijación en el lado corto de la pletina, está formado por piezas de acero galvanizado y es ideal para carros de remolque mecanizado a velocidad hasta 16 km/h sobre pavimentación interna o externa (asfalto, cemento). Para facilitar su uso, incluye la función de introducción automática en la muesca de dirección de la rueda que hay en la horquilla de los soportes giratorios.
Se puede combinar con soportes giratorios de la serie EE MHD para ruedas hasta 250 mm de diámetro predispuestos para su fijación, en la versión libre o con freno de pedal trasero.

Posicionador direcional para soportes de tipo EE HD diám. hasta 300 mm



Realizados para fijación solo en el lado corto de la pletina de 175x140 mm, está formado por piezas de acero galvanizado y es ideal ara carros de remolque mecanizado a velocidad de hasta 16 km/h en pavimentación interna o externa (asfalto, cemento). Para facilitar su uso, incluye la función de introducción automática en la muesca de dirección de la rueda que hay en la horquilla de los soportes giratorios. Se puede combinar con soportes giratorios de la serie EE HD para ruedas de hasta 300 mm de diámetro predispuestos para su fijación, en la versión libre.
Bajo pedido se puede aplicar también en los soportes con freno de pedal de tipo trasero, en soportes con posición personalizada de las muescas de dirección de la rueda y con soportes con pletina de 200x160 mm.

USO CORRECTO DEL PRODUCTO

Italia acoge la directiva CEE numero 83/374 sobre la responsabilidad del fabricante, con D.P.R. n. 224 del 24/05/1988.
Con esta directiva, el usuario debe cumplir y aplicar todas las recomendaciones que le aporta el fabricante para el uso, montaje y mantenimiento de sus propios productos ya sea preventivo como periódico.
Dichas recomendaciones se encuentran resumidas en los párrafos siguientes.

Para mayor información le rogamos solicite el Manual Técnico o bien la "Guía para el Uso " elaborada por el UCIR (Unión Italiana de Fabricantes de Ruedas) a Tellure Rôta.

Carga máxima y capacidad de la rueda

La capacidad declarada por el fabricante es el valor máximo de carga, expresada en daN, a la cual puede someterse una rueda o un soporte sin perjudicar su funcionamiento.
El usuario debe comprobar la idoneidad de la capacidad declarada por el fabricante para el uso al que está destinado el producto, dependiendo de la carga, del tipo de la disposición de las ruedas y soportes en el carro a desplazar, del número de ruedas que están realmente en contacto con el suelo, y de otras posibles condiciones (tipo de superficie en la cual se mueva el carro, temperatura, humedad, presencia de agentes químicos en el ambiente de uso) que pueden influir en las condiciones de uso de los órganos mecánicos en movimiento.

Fuerza de tracción

El usuario debe comprobar que el esfuerzo necesario para desplazar el carro con la carga prevista sea compatible con las disposiciones legislativas vigentes en materia de seguridad en el trabajo y/o ergonómicas. Tellure Rôta, con la finalidad de facilitar la elección de la rueda apropiada dependiendo del esfuerzo requerido para desplazar el carro, indica en el catálogo el valor de facilidad de deslizamiento de cada rueda.

Velocidad

La velocidad máxima a la cual se refieren las capacidades nominales indicadas por Tellure Rôta es de 4 km/h. Para usos a velocidades superiores, se ruega contactar con Tellure Rôta.

Pavimentación

Pavimentaciones irregulares, obstáculos y desniveles requieren ruedas de mayor diámetro y con bandaje más elástico.

Medios de tracción e intensidad de desplazamiento

La capacidad declarada en el catálogo se refiere a desplazamiento manual con interrupciones de operación. Para funcionamiento continuo o desplazamiento motorizado contactar con TR.

Ambiente

El usuario debe comprobar la compatibilidad de los materiales que forman el producto elegido con las condiciones químico-físicas del ambiente de uso. El catálogo indica las condiciones “normales” de uso para cada tipo de rueda.

Conductividad eléctrica

En caso de que sea necesario asegurar la conductividad eléctrica del órgano de fijación a la banda de rodamiento, deben usarse productos específicos: se ruega contactar con Tellure Rôta.



Dispositivos de frenado y de bloqueo

Tellure Rôta produce soportes con dispositivos de frenado y/o bloqueo adecuados para el estacionamiento del carro en pendientes no superiores al 3%, siempre que por lo menos dos ruedas del carro equipadas con este dispositivos están en contacto con el suelo. En caso de que se use en pendientes superiores, para garantizar el estacionamiento del carro en estas condiciones será necesario reducir la carga del carro o aumentar el número de dispositivos de frenado. Tellure Rôta está a disposición para aclaraciones o para mayor información al respecto.

Almacenaje

Los productos deben conservarse en locales bien ventilados, sin exceso de humedad, con diferencia térmica comprendida entre los -10 e + 40 C y protegidos del polvo. Evitar la exposición directa a los rayos del sol durante largo tiempo y almacenarlos por periodos prolongados. Para una mejor conservación del producto y para protegerlo del polvo, Tellure Rôta le suministra sus artículos en paquetes de material termoretraíble.

USO INCORRECTO

Para un uso correcto de las ruedas y de los soportes se deben evitar absolutamente:

- sobrecargas, distribución no uniforme de la carga y aplicación brusca de la carga.
- los largos períodos de estacionamiento con carga aplicada
- los golpes, los choques y la caída por desniveles
- activar dispositivos de bloqueo o de frenado con el carro en movimiento
- el desplazamiento del carro con los dispositivos de bloqueo o de frenado activados
- el estacionamiento del carro con los dispositivos de bloqueo o de frenado activados en pendientes superiores al 3%
- el lavado con detergentes agresivos
- la sustitución de la rueda y/o del soporte con recambios no conformes a lo especificado por Tellure Rôta.

INSTALACIÓN

Para garantizar el buen funcionamiento y la duración del producto, es oportuno cumplir con las siguientes instrucciones de montaje.

Montaje de la rueda

- Comprobar la resistencia mecánica de los órganos de fijación (ejes, tuercas, arandelas) usados dependiendo del tipo de montaje (con apoyo o con horquilla) y de la carga a la que están sometidos
- Colocar el eje horizontalmente, ortogonal respecto a la dirección de marcha, asegurándose de que quede fijo.
- Controlar el apriete de la tuerca en el eje; comprobar que terminada la instalación, la rueda gire libremente.

Montaje del soporte

La estructura del caro debe ser la adecuada para soportar los esfuerzos a los que se somete y para garantizar la co-planaridad de las superficies de fijación. Las mismas deben ser llanas, horizontales, y de dimensiones capaces de garantizar la perfecta co-planaridad al sujetar las superficies de fijación de los soportes.

Está absolutamente desaconsejado fijar con soldadura. Además se aconseja:

- Montar los soportes de pletina usando tornillos, tuercas o arandelas de medida y en la cantidad indicados por el fabricante
- Apretar las tuercas y los tornillos con el par correspondiente
- Garantizar la ortogonalidad del eje en la dirección de marcha para los soportes fijos.
- Garantizar que los soportes de espiga lisa estén sujetos a las estructuras tubulares con las tolerancias justas
- Fijar las espigas con agujero transversal con tornillos de diámetro y longitud adecuados
- Garantizar que la estructura tubular del carro apoye completamente en la superficie de fijación del soporte
- Garantizar para los soportes de espiga roscada o con agujero pasador, que la superficie de fijación del soporte se adhiera completamente a la del carro sin interposiciones. Los soportes de agujero pasador debe fijarse usando tornillos del diámetro que elige el fabricante.

MANTENIMIENTO

El usuario debe efectuar los mantenimientos programado que tienen previsto inspecciones incluidas en la lista siguiente, con la frecuencia adecuada a las condiciones de uso.

Controlar y mantenimiento de la estructura del carro

- Controlar los daños en el bastidor del carro que puedan perjudicar la fijación correcta;
- Controlar el apriete correcto de los elementos de fijación del producto a la estructura del carro.

Control y mantenimiento de ruedas y soportes

- Controlar que el producto esté completo, que funcione y que no tenga juegos excesivos, desgastes, deformaciones o desgarros.
- Controlar que los dispositivos de bloqueo y/o frenado funcionen correctamente, si los hay
- Controlar que las condiciones ambientales no hayan alterado el producto (presencia de oxidación, corrosión, cuerpos extraños, etc) perjudicando su uso.
- Para productos que deben asegurar la conductividad eléctrica limpiar la banda de rodamiento y comprobar la conductividad eléctrica periódicamente
- Controlar el apriete correcto del eje de la rueda restableciendo el par de apriete
- Lubrique los órganos de movimiento con lubricantes adecuados a la aplicación específica.

Frecuencia de los controles y mantenimientos

El intervalo de tiempo máximo que puede pasar ente dos controles sucesivos se indica a continuación:

- daños al bastidor del carro: 12 meses
- apriete de los elementos de fijación: 6 meses
- integridad del producto: 6 meses
- eficacia de los dispositivos de frenado: 3 meses
- alteraciones del producto: 6 meses
- conductividad eléctrica: 3 meses
- apriete del eje de la rueda: 6 meses
- restablecimiento de la lubricación: 6 meses (pero: la lubricación debe restablecerse incluso después del lavado del producto).



MODALIDADES DE ELIMINACIÓN Y RECICLAJE DEL PRODUCTO

Para la eliminación y/o reciclaje de los productos al final de su vida útil, deben separar en primer lugar los grupos ruedas+soportes del equipo en el cual están montados. Es conveniente separar el grupo rueda+soporte en los siguientes componentes:

- soporte
- eje (tornillo, tubo, tuerca)
- rueda

En especial, el desmontaje de las ruedas del soporte es fundamental si las mismas están fabricadas principalmente en material plástico o en aleación de aluminio.
A continuación se indica la información sobre la eliminación y reciclaje de los principales materiales que componen las ruedas y los soportes Tellure Rôta. Se recomienda siempre comparar e integrar estas indicaciones con las modalidades y las reglas que establece el ente que se ocupa de la eliminación de los residuos en la zona o en la localidad donde se usen los productos.

Soportes y ejes

Acero y acero inoxidable pueden reciclarse como materiales ferrosos.

Ruedas

Se recomienda enviar los productos a fases de recuperación en las cuales están previstos tratamientos preliminares que separan los diferentes materiales que componen las ruedas, de manera que se pueda garantizar la eliminación y/o la recuperación correcta de cada tipo de material.

- Acero y fundición mecánica puden reciclarse como desechos ferrosos.
- La aleación de aluminio puede reciclarse como metal no ferroso
- Los componentes de materia plástica, de goma termoplástica y de goma vulcanizada, pueden recclarse cuando se hayan separado de los metales ferrosos y no ferrosos
- La resina termoendurente puede eliminarse en un depósito de residuos
- Los poliuretanos pueden eliminarse en un depósito de residuos, cuando se hayan separado de los metales ferrosos y no ferrosos.

Los embalajes en film termoretraíble se reciclan como polietileno de baja densidad (PE-LD).
Los palés de madera pueden re-utilizarse o reciclarse. Los posibles embalajes de papel o cartón se tratan como el papel.
En cuanto a las modalidades de reciclaje o de recuperación, se ruega consultar con los consorcios de cada tipo de material presentes en los países en los que se eliminan los componentes.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. Datos generales

La relación contractual consecuencia de la formalización de cada uno de los pedidos está regulada por las siguientes condiciones generales de venta y por las condiciones específicas que se puedan incluir en el mismo pedido, donde se especifiquen por escrito. Los pedidos pasados a auxiliares e intermediarios de comercio son asumidos excepto por aprobación de Tellure Rôta S.p.A.

2. Oferta

Los documentos que forman parte de la oferta, como ilustraciones, diseños, indicaciones de peso y dimensiones, son determinantes sólo de manera aproximada si no se ha indicado expresamente que sean vinculantes. Tellure Rôta S.p.A. se reserva el derecho de propiedad y el derecho de autor relativos a prespuestos de gastos, diseños y otros documentos, que no deben ponerse a disposición de terceros. El comprador asume la plena responsabilidad por los documentos que él haya entregado a Tellure Rôta S.p.A. en caso de violación de los derechos de protección industrial de terceros, incluso en la relación con Tellure Rôta S.p.A. Ésta última puede poner a disposición de terceros los proyectos indicados por el comprador como confidenciales sólo con la aprobación del mismo.

3. Pedidos

Excepto si se acuerda diversamente por escrito, no se aceptan pedidos inferiores a los 500,00 Euros.

4. Variación del pedido confirmado

Tellure Rôta S.p.A. se reserva el derecho de rechazar o aceptar, incluso parcialmente, eventuales variaciones sucesivas del pedido o propuestas por el comprador. Si Tellure Rôta S.p.A. decide aceptar dichas variaciones, el nuevo precio, las modalidades de pago o las nuevas fechas de entrega serán fijadas por Tellure Rôta S.p.A. sin que varíen las otras condiciones.

5. Anulación del pedido confirmado

El comprador que anule un pedido confirmado, por qualquier motivo o razón, deberá pagar íntegralmente el importe relativo a los materiales y a los suministros ya efectuados por Tellure Rôta S.p.A. En qualquier caso, Tellure Rôta S.p.A. se reserva el derecho de solicitar una indemnización mínima igual al 25% de precio pactado con la facultad de retener este importe incluso de la suma que se haya recibido como pago anticipado del suministro.

6. Precios

Los precios se entienden como válidos para el material entregado franco fábrica Tellure Rôta S.p.A. excepto si se acuerda diversamente por escrito. Los precios del producto son los expuestos por Tellure Rôta S.p.A. en sus listas de precios en vigor o en sus ofertas; dichos precios, si no se han pactado todavía, podrán variarse en cualquier momento y serán aplicados inderogablemente en la fecha fijada por Tellure Rôta S.p.A.

7. Pagos

El pago de los suministros debe ser efectuado en el plazo pactado y según las condiciones especificadas en el pedido. Tellure Rôta S.p.A. está autorizada a emitir letras para cliente por las sumas y con los vencimientos indicados.
Los gastos relativos son a cargo del cliente. Todo envío se considera independiente de los otros a efecto de pago. El retraso en los pagos o cualquier otro incumplimiento otorgan a Tellure Rôta S.p.A. el derecho a la suspensión de los suministros restantes y a la resolución de los contratos en curso, además de dar lugar a que se soliciten al comprador, los intereses de demora, con efecto inmediato. En cuanto a las sumas vencidas y no pagadas, considerando el derecho de Tellure Rôta S.p.A. a exigir su pago, empezarán a contar, de pleno derecho, desde el día sucesivo al vencimiento debido, los intereses de demora con el incremento de ocho puntos, respecto a la tasa fijada por la B.C.E. de acuerdo al D.L. 192/2012. No se admiten solicitudes de reembolso de pagos o compensaciones debidas a cualquier pretensión , por parte del comitente.



8. Plazos de entrega

Los plazos de envío y/o entrega confirmados se expresan en días laborables y tiene sólo un valor indicativo y como tales no son jurídicamente vinculantes, excepto en caso de compromiso taxativo de Tellure Rôta S.p.A., que deberá figurar expresamente en la confirmación de pedido, y exceptuando los casos de fuerza mayor. Los posibles retrasos no darán lugar por lo tanto, en ningún caso, a indemnizaciones por daños o al cese, incluso parcial, del contrato, excepto si dichas consecuencias son expresamente aceptadas por Tellure Rôta S.p.A. en la confirmación de pedido.

9. Envío y transporte

Excepto si se pacta diversamente, lo cual debe figurar en la confirmación de pedido, la venta se produce franco fábrica (ex Works). Se admiten envíos parciales por parte de Tellure Rôta S.p.A. Incluso en caso de que Tellure Rôta S.p.A. pague el precio correspondiente al transporte de la mercancía hasta el lugar de destino pactado, el riesgo de pérdida o daño a la mercancía, así como cualquier otro gasto adicional debido a hechos sucedidos después de que la mercancía se haya entregado al transportista, pasa de Tellure Rôta S.p.A. al comprador en el momento en que la mercancía se entrega al transportista. Eventuales reservas, reclamaciones, acciones derivadas o bien relacionadas de cualquier manera con el transporte y las operaciones sucesivas, deberán ser realizadas por el comprador, y exclusivamente con respecto al transportista, en el plazo improrrogable de ocho días desde la recepción de la mercancía, no siendo Tellure Rôta S.p.A. responsable de todo aquello que sucede después de la entrega de los materiales al transportista. Tellure Rôta S.p.A. efectuará el embalaje según su experiencia y usos quedando explícitamente eximida de cualquier responsabilidad por pérdida y/o averías. El empleo de embalajes especiales, es decir, la exclusión del embalaje en el caso de mercancía para la cual normalmente éste se usa, deberá ser pactado entre Tellure Rôta S.p.A. y el comprador al efectuar el pedido. Para todo aquello no previsto y si son compatibles con este punto, debe remitirse a los artículos del 1678 al 1702 del código civil italiano. Tellure Rôta S.p.A. pone a disposición las muestras con la única condición de efectuar un adeudo suplementario en cada vez conforme a los relativos precios en vigor.

10. Vicios y defectos

Posibles reclamaciones por materiales que no correspondan, sea por su cantidad o por su calidad, con cuando indicado en el pedido, deben ser realizadas por escrito en el plazo máximo de ocho días desde la recepción de la mercancía so pena de vencimiento de plazo. Si la reclamación se hace rápidamente y tienen fundamento, la obligación de Tellure Rôta S.p.A. se limita a la sustitución de la mercancía reconocida como no correspondiente (considerando siempre el estado de suministro) en el mismo lugar de entrega que el suministro inicial, previa devolución de ésta, excluyendo todo tipo de derecho por parte del comprador a solicitar la resolución del contrato y la indemnización por daños directos o indirectos y la devolución de los gastos que haya podido sufragar por cualquier motivo. Tellure Rôta S.p.A. no aceptará reclamaciones y no responderá por daños causados a terceros si se ocasiona una sola de las siguientes condiciones: utilización inapropiada o no correcta, montaje defectuoso del comprador o de un tercero, desgaste natural, manipulación no correcta o negligente, efectos eléctricos o químicos, siempre en la medida en que no puedan considerarse culpa de Tellure Rôta S.p.A. El comprador pierde todo derecho de reclamación y por lo tanto de sustitución de la mercancía si no suspende el empleo de los materiales a los que se debe la reclamación.

11. Devoluciones de materiales

En caso de error del comprador en la fase de pedido, el material podrá ser devuelto exclusivamente en puerto franco, acompañado de la autorización escrita de Tellure Rôta S.p.A., sólo si está perfectamente integro y no ha sido utilizado.

12. Modificaciones en la fabricación

Tellure Rôta S.p.A. puede aportar cualquier tipo de modificación en sus fabricaciones sin obligación de notificarla al comprador. Las modificaciones aportadas después del pedido no darán lugar a ninguna clase de indemnización.

INDICE DE LOS ARTICULOS

Polígono Indutrial O Rebullón s/n. 36416 - Mos - España - rodavigo@rodavigo.com


tellureRôta

INDICE DE LOS ARTICULOS


tellureRôta

INDICE DE LOS ARTICULOS


tellure Rôta

INDICE DE LOS ARTICULOS


tellureRôta

INDICE DE LOS ARTICULOS

Polígono Indutrial O Rebullón s/n. 36416 - Mos - España - rodavigo@rodavigo.com



69 . . . .

INDICE DE LOS ARTICULOS


tellure Rôta

INDICE DE LOS ARTICULOS


tellure Rôta


tellure Rôta


tellure Rôta


RODAVIGO, S.A.
RODAMIENTOS VIGO, S.A.
www.rodavigo.net
+34 986 288118
Servicio de Att. al Cliente


tellure Rôta
